

conforme a las variaciones del Índice General de Precios al Consumo (I.P.C.) actualizándose anualmente de forma automática el 1º de Enero de cada año. La referida cantidad se ingresará de una sola vez, no pudiendo ser sustituida por regalos o pago en especie de ningún tipo, devengando en forma automática el interés legal una vez transcurrido el mes natural de su pago.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HASSAN AMAMMAR MIMOUN, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MELILLA, a doce de abril de dos mil dieciocho

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA